



RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2010, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de premios a las mejores publicaciones escolares realizadas durante el curso 2009/2010 en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010062493)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de mayo de 2010 por la que se convocan premios a las mejores publicaciones escolares realizadas durante el curso 2009/2010 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 96, de 21 de mayo), a tenor de lo que se establece en su artículo 9 y a propuesta de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO :

Conceder los premios a las mejores publicaciones escolares realizadas durante el curso escolar 2009/2010 que se especifican en el Anexo adjunto a la presente resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 2010.13.03.222G.481.00, superproyecto 2002.13.06.9001 y proyecto 2002.13.06.0003, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2010.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 7 de octubre de 2010.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

**ANEXO****PREMIOS A LAS MEJORES PUBLICACIONES ESCOLARES. CURSO 2009/2010.****MODALIDAD A. I: PERIÓDICOS Y REVISTAS**

PREMIO	PUBLICACIÓN	CENTRO	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA (Euros)
1º	“EL MARCIANITO”	C.E.I.P. MARCIANO CURIEL	MADROÑERA	2.100
2º	“CUADERNOS DE TIZA”	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	ALMENDRALEJO	1.600
Accésit	“EL TORRICO”	C.R.A. SIERRA DE SAN PEDRO	SALORINO	700

MODALIDAD A. II: PERIÓDICOS Y REVISTAS DIGITALES

PREMIO	PUBLICACIÓN	CENTRO	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA (Euros)
1º	“BATIBURRILLO”	C.E.I.P. DONOSO CORTÉS	DON BENITO	2.100
2º		Desierto		

MODALIDAD A. III: RECOPIACIÓN DE CUENTOS, POEMAS Y OTRAS FORMAS DE CREACIÓN LITERARIA Y ARTÍSTICA ORIGINALES

PREMIO	PUBLICACIÓN	CENTRO	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA (Euros)
Único	“NUESTRAS PALABRAS”	C.E.I.P. LA ANUNCIACIÓN	VALVERDE DE MÉRIDA	2.100

**MODALIDAD B. I: PERIÓDICOS Y REVISTAS**

PREMIO	PUBLICACIÓN	CENTRO	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA (Euros)
1º	“CHAT”	E.O.I. DE CÁCERES	CÁCERES	2.400
2º	“SIBERIA EXPRÉS”	I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA	TALARRUBIAS	1.900
Accésit	“ERA NUEVA”	I.E.S. JARANDA	JARANDILLA DE LA VERA	700
Accésit	“CÚPULA”	I.E.S. SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL	ALCUÉSCAR	700
Accésit	“NUEVO CENTRO”	I.E.S. ÁGORA	CÁCERES	700

MODALIDAD B. II: PERIODICOS Y REVISTAS DIGITALES

PREMIO	PUBLICACIÓN	CENTRO	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA (Euros)
1º	“e-ULICEM”	I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN	CAMINOMORISCO	2.400
2º		Desierto		

MODALIDAD B. III: RECOPIACIÓN DE CUENTOS, POEMAS Y OTRAS FORMAS DE CREACIÓN LITERARIA Y ARTÍSTICA ORIGINALES

PREMIO	PUBLICACIÓN	CENTRO	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA (Euros)
Único	“EL AULA ENCANTADA”	I.E.S. AUGUSTÓBRIGA	NAVALMORAL DE LA MATA	2.400
Accésit	“MATARRATOS”	I.E.S.O. VÍA DALMACIA	TORREJONCILLO	700

• • •